

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/AARB/MAPP/MARR/JEAM/ENFV/mjgc
14.02.2024 Dec. N° 83.-

(Rectifica Decreto que indica)

SANTA CRUZ, 14 de Febrero del 2024.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 5324 de fecha 07.12.2023 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
- 2.- Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
- 3.- Memo N° 19 de fecha 09.02.2024 de la Encargada Oficina Organizaciones Comunitarias
- 4.- Decreto Exento N° 2756 del 27.06.2023, que autoriza subvención.
- 5.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Memorándum N° 19 de fecha 09.02.2024 de la Encargada de la Oficina Organizaciones Comunitarias, solicita rectificar Decreto Exento N° 2756, por error de tipeo en la elaboración del Convenio.

DECRETO EXENTO N° 869.-

1.- **MODIFIQUESE**, decreto exento N° 2756 del 27.06.2023 en la que se refiere al nombre del proyecto de la Subvención año 2023 otorgada a la Fundación Colchagua Activa, de acuerdo a lo siguiente:

Dice: Adquisición de material que nos permite realizar los objetivos del Club
Debe Decir: Operativos de salud y apoyo para adultos mayores

2.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (s)


ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.C.

- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- Transparencia (1)